DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ARCUVA SAS

ANTECEDENTES

La factura 0002-000000226/236/244/245 de fecha 2/10/2026, 05/10/2026 y 15/10/2026 presentada por la firma ARCUVA SAS.

FUNDAMENTOS

La factura presentada por la firma ARCUVA SAS corresponde al servicio de publicidad en la vía pública, campaña Carta Orgánica Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.36 (Reforma de la COM).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARCUVA SAS factura 0002-000000226/236/244/245 de fecha 2/10/2026, 05/10/2026 y 15/10/2026 por un monto de pesos siete millones cuatrocientos mil……$7.400.000,00

La factura presentada por la firma ARCUVA SAS corresponde al servicio de publicidad en la vía pública, campaña Carta Orgánica Municipal.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.36 (Reforma de la COM).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag